



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 1 de 7

N° RADICACIÓN :	20251900474873	FECHA DE RADICACIÓN :	17/09/2025
-----------------	----------------	-----------------------	------------

AJUSTE No.	6	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0005-2025
------------	---	--	---------------

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	17/09/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02627		BPIN N°	202500000008482
Radicado orfeo de solicitud N°	20251200290713					
Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO					
Nombre del proyecto	POPAYAN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE					
Esquema financiero MGA	Sector	45			Programa	4501
Objetivo general del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN					

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO												
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 8.749.540.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.144.334.004	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 236.882.930	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 156.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 136.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 4	\$ 473.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.249.000.346	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 9.751.922.930	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 9.751.922.930			\$ 0			\$ 8.393.334.350			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 9.751.922.930						\$ 8.393.334.350					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 1.358.588.580						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal				Ajuste sin trámite presupuestal	X
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	X
	Traslado		Incorporación			
	Redistribución presupuestal			X		



AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Redistribuir el valor de las actividades del proyecto así:	Valor total del proyecto \$ 9.751.922.930	Valor del proyecto ajustado \$ 9.751.922.930	La redistribución interna de los valores del presupuesto del proyecto se dan en razón a:
2. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad "3. Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán." en \$ 581.484.830	Valor inicial en el proyecto de la actividad 3 \$ 960.000.000	Valor en el proyecto de la actividad 3 ajustada \$ 378.515.170	Se disminuye el valor en la actividad 3 en el insumo "Proceso contractual para la adquisición e instalación de cámaras de Seguridad." a fin de priorizar los requerimientos del comité de orden público según el acta No. 3, si bien se reduce el valor de la actividad, se realiza a fin de incrementar el presupuesto para las necesidades priorizadas por los miembros del comité de orden público en función de mejorar la Seguridad y la Convivencia en el municipio.
3. Incrementar en el proyecto el valor de la actividad "7. Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público." en \$ 629.894.830. Incluir en la actividad los siguientes insumos priorizados: "Proceso contractual para la adquisición de motocicletas. Doble propósito, enduro, off-road, Adventure, Turing, con pólizas, registro y demás documentos necesarios para su circulación." por valor de \$ 650.000.000. Radios portátiles, project 25 o APCO P25" por valor de \$ 456.332.680 "Adquisición de equipo de recuperación balística" por valor de \$ 147.000.000 Incrementar el valor de los siguientes insumos: "Proceso contractual para la Adquisición de las licencias para computadores - MEPOY" en \$ 4.000.000 "Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). EJERCITO - BASPC No 29" en \$ 23.000.000 "Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas y motocicletas - EJERCITO " en \$ 5.000.000 Igualmente se solicita retirar del proyecto los siguientes insumos, no priorizados: "Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o motocicletas - MEPOY" - "Proceso contractual para la Adquisición de un sistema anti dron MEPOY" - "Proceso contractual para la Adquisición de las licencias para computadores - EJERCITO" - "Proceso contractual para la Adquisición de las licencias para computadores - FISCALIA" - "Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o motocicletas - MIGRACIÓN" - "Proceso contractual para la Adquisición de elementos de seguridad - MIGRACIÓN" - "Proceso contractual para suministro de equipos tecnológicos - UNP"	Valor inicial en el proyecto de la actividad 7 \$ 3.125.374.930	Valor en el proyecto de la actividad 7 ajustada \$ 3.755.269.760	El retiro de los insumos no priorizados al igual que la inclusión de los nuevos insumos y el incremento en el valor de la actividad 7 se da debido a la priorización de los nuevos requerimientos de los diferentes entes que conforman el comité de orden público, los cuales se reflejan en el Acta No. 3, adjunta al presente.

<p>4. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad "8. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)" en \$ 48.410.000</p> <p>Incrementar el valor de insumo: "Recompensas definidas por la Mesa de validación, aprobación y pago de recompensas por información." por valor de \$ 51.590.000</p> <p>Retirar del proyecto el insumo: "Proceso contractual para realizar procesos de adecuación a las infraestructuras de los Centro de Atención Inmediato – CAI" por valor de \$ 100.000.000</p>	<p>Valor inicial en el proyecto de la actividad 8 \$ 2.577.400.000</p> <p>Vir inicial del insumo a incrementar: "Recompensas definidas por la Mesa de validación, aprobación y pago de recompensas por información." por valor de \$ 100.000.000</p>	<p>Valor en el proyecto de la actividad 8 ajustada \$ 2.528.990.000</p> <p>Vir final del insumo a incrementar: "Recompensas definidas por la Mesa de validación, aprobación y pago de recompensas por información." por valor de \$ 151.590.000</p>	<p>La disminución en el valor de la actividad 8 se da debido a la priorización de las necesidades de los organismos que conforman el comité de orden tal como se especifica en el Acta No. 3, adjunta al presente.</p>		
<p>5. Disminuir en MGA el valor de la actividad "3. Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán." en \$ 200.000.000</p>	<p>Valor inicial en MGA de la actividad 3 \$ 450.000.000</p>	<p>Valor ajustado en MGA de la actividad 3 \$ 250.000.000</p>	<p>La redistribución interna del presupuestal tanto en rubros como en actividades MGA, se lleva a cabo debido a la nueva designación de los recursos del Comité de Orden Público según Acta # 3 (adjunta al presente) y a que los rubros presupuestales no corresponden, en su totalidad, a la clasificación correcta de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proyecto, esto ha generado la necesidad de ajustar la codificación de los rubros, alineándolos con las características específicas de los bienes y servicios que se deben proveer, en este sentido, resulta esencial reasignar los recursos que garantizan el avance y la consecución de las metas proyectadas.</p>		
<p>6. Incrementar en MGA el valor de la actividad "7. Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público." en \$ 200.000.000</p>	<p>Valor inicial en MGA de la actividad 7 \$ 2.926.298.278</p>	<p>Valor ajustado en MGA de la actividad 7 \$ 3.126.298.278</p>			
<p>7. Realizar redistribución interna del presupuesto, según Decreto No. 2025100002565 fechado el 01 de septiembre de 2025, contrarecreditando 1 rubro así:</p> <p>2.3.2.02.01.003.038 en \$ 25.000.000</p> <p>Acreditando 1 rubro así: 2.3.2.02.01.004.056 en \$ 25.000.000</p>	<p>Valor rubros ultima viabilización</p> <p>A contrarecreditar: 2.3.2.02.01.003.038 valor \$ 106.402.068</p> <p>A acreditar: 2.3.2.02.01.004.056 en \$ 3.497.000.000</p>	<p>Valor rubros ajustados Contrarecreditados 2.3.2.02.01.003.038 valor \$ 81.402.068</p> <p>Acreditados 2.3.2.02.01.004.056 valor \$ 3.522.000.000</p>	<p>Los ajustes realizados en la redistribución de los recursos y en la clasificación de los rubros presupuestales han sido debidamente aprobados mediante el Decreto No. 20251000002565, fechado el 01 de septiembre de 2025, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>		
<p>Población objetivo inicial o anterior</p>	<p>346.403</p>	<p>Adición población objetivo</p>	<p>0</p>	<p>Población objetivo ajustada</p>	<p>346.403</p>

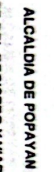


SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACION ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Generar informe de investigación.	Resultados análisis de información	\$ 339.320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 271.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 271.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 68.160.000	\$ 0	\$ 0
2	Validar informe de investigación.	Resultados análisis de información	\$ 22.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.060.000	\$ 0	\$ 0
3	Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.	N/A.	\$ 378.515.170	\$ 0	\$ 0	\$ 450.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 128.515.170	\$ 0	\$ 0
4	Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	N/A.	\$ 134.350.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 124.350.000	\$ 0	\$ 0
5	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	N/A.	\$ 540.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 319.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 319.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 220.800.000	\$ 0	\$ 0
6	Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	N/A.	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.	N/A.	\$ 3.755.269.760	\$ 0	\$ 0	\$ 2.926.298.278	\$ 0	\$ 0	\$ 3.126.298.278	\$ 0	\$ 0	\$ 628.971.482	\$ 0	\$ 0
8	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	N/A.	\$ 2.528.990.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.454.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.454.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 74.990.000	\$ 0	\$ 0
9	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	N/A.	\$ 2.043.378.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.939.636.072	\$ 0	\$ 0	\$ 1.939.636.072	\$ 0	\$ 0	\$ 103.741.928	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 9.751.922.930	\$ 0	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 0	\$ 1.358.588.580	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 9.751.922.930			\$ 8.393.334.350			\$ 8.393.334.350			\$ 1.358.588.580		

ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1														
2														
3														
SUBTOTAL FUENTE TOTAL			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 9.751.922.930			\$ 8.393.334.350			\$ 8.393.334.350			\$ 1.358.588.580		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026							
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	2221	4501004	2.3.2.02.01.002.002	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2221	4501045	2.3.2.02.01.003.006	\$ 5.763.002		\$ 5.763.002	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.01.003.007	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.01.003.008	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 140.000.000	\$ 0
	2221	4501045	2.3.2.02.01.004.005	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2221	4501028	2.3.2.02.01.004.006	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.006.014	\$ 315.410.000	\$ 0	\$ 315.410.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.006.015	\$ 44.590.000	\$ 0	\$ 44.590.000	\$ 0
	2221	4501045	2.3.2.02.02.007.003	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0
	2221	4501045	2.3.2.02.02.008.042	\$ 255.000.000	\$ 0	\$ 255.000.000	\$ 0
	2221	4501045	2.3.2.02.02.008.043	\$ 96.900.000	\$ 0	\$ 96.900.000	\$ 0
	2221	4501045	2.3.2.02.02.008.044	\$ 36.736.998	\$ 0	\$ 36.736.998	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.008.045	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.008.046	\$ 1.511.010.000	\$ 0	\$ 1.511.010.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.009.053	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.01.004.022	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.01.004.023	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000	\$ 0
	2221	4501028	2.3.2.02.02.005.035	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.006.043	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.007.020	\$ 27.590.000	\$ 0	\$ 27.590.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.02.008.163	\$ 94.334.004	\$ 0	\$ 94.334.004	\$ 0
	2222	4501004	2.3.2.02.01.003.038	\$ 106.402.068	\$ -25.000.000	\$ 81.402.068	\$ 0
	2222	4501028	2.3.2.02.01.003.039	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0
	8302	4501004	2.3.2.02.01.003.040	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2222	4501028	2.3.2.02.01.003.041	\$ 19.334.004	\$ 0	\$ 19.334.004	\$ 0
	2222	4501045	2.3.2.02.02.006.062	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 85.000.000	\$ 0
	2222	4501004	2.3.2.02.02.006.063	\$ 205.000.000	\$ 0	\$ 205.000.000	\$ 0
	2222	4501045	2.3.2.02.02.007.021	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0
	2222	4501004	2.3.2.02.02.007.022	\$ 70.410.000	\$ 0	\$ 70.410.000	\$ 0
	2222	4501045	2.3.2.02.02.008.207	\$ 229.500.000	\$ 0	\$ 229.500.000	\$ 0
	2222	4501004	2.3.2.02.02.008.208	\$ 347.500.000	\$ 0	\$ 347.500.000	\$ 0
	2222	4501004	2.3.2.02.01.002.015	\$ 55.000.000	\$ 0	\$ 55.000.000	\$ 0
	2222	4501004	2.3.2.02.01.004.056	\$ 3.497.000.000	\$ 25.000.000	\$ 3.522.000.000	\$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.01.004.057	\$ 226.000.000	\$ 0	\$ 226.000.000	\$ 0
	8302	4501004	2.3.2.02.02.005.079	\$ 226.598.278	\$ 0	\$ 226.598.278	\$ 0
	2222	4501028	2.3.2.02.02.008.295	\$ 140.665.996	\$ 0	\$ 140.665.996	\$ 0
	2222	4501004	2.3.2.02.02.009.183	\$ 251.590.000	\$ 0	\$ 251.590.000	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 8.393.334.350	\$ 0	\$ 8.393.334.350	\$ 0



F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 6 de 7

Sistema General de Participación (SGP)										\$0		
Agua pot y S. Básico	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Alimentación Escolar	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Educación	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Primera Infancia	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Prog Gral Cultura	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Prog Gral Deporte	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Prog Gral Libros Dert	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Prog Gral Libros Inver	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Recreativos	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
Salud	0	0		\$ 0			\$ 0		\$ 0			
SUBTOTAL SGP										\$ 0		
Otras Fuentes de financiación (Nación - Privados)												
SUBTOTAL OTRAS FUENTES										\$ 0		
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN										\$ 0		
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL 2026										\$ 8,393,334,350		
FUENTE FINANCIACIÓN	Nº. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO					
Recursos Propios	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	SUBTOTAL PROPIOS			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0			
SUBTOTAL SGP										\$ 0		
Otras Fuentes de financiación (Nación - Privados)												
SUBTOTAL OTRAS FUENTES										\$ 0		
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN										\$ 0		
ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA										\$ 8,393,334,350		
FUENTE/VIGENCIA										2025	2026	TOTAL
VALOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES										\$ 8,393,334,350	\$ 0	\$ 8,393,334,350
Municipio recursos propios presente solicitud										\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipio SGP presente solicitud										\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud										\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO										\$ 8,393,334,350	\$ 0	\$ 8,393,334,350
POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)												
Desplazados				Victimas Indígenas								
Constitución de Paz				Grupos étnicos								
Tránsdor 1				Gestión Riesgo								
Tránsdor 2				Ninguno								
Tránsdor 3				Equidad Mujer					X			
Tránsdor 3				Cambio climático					X			
Nombre:												
Mujer libre de violencias y desarrollo institucional y transformación cultural				Nombre:		0		0				
Vr. Tránsdor				Vr. Tránsdor		0		0				

El Proyecto se afilia con el Plan de Desarrollo Municipal ALIANZA CON POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 7 de 7

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027		
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA		2	POPAYAN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA		2.8	Gran Alianza con la Seguridad	100%
		2.8.3.	Dispositivos tecnológicos para la seguridad	165
META PRODUCTO		2.8.4.	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	1
		2.8.5.	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	17

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS/ RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	MGA	(4501045) Documentos de investigación	Número	2 Documentos de investigación elaborados
	PDM	Observatorio de paz y DDHH	%	100%
	MGA	(4501028) Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número	20 Cámaras de seguridad instaladas
	PDM	Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación	%	100%
	MGA	(4501028) Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número	185 Cámaras de seguridad mantenidas
	PDM	Dispositivos tecnológicos para la seguridad	%	100%
	MGA	(4501026) Documentos Planeación	Número	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados
	PDM	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	%	100%
	MGA	(4501004) Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número	17 Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas
	PDM	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	%	100%

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de GOBIERNO y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación

Evaluador: Guillermo A. Velasco A.
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto